



El empleo
es de todos

Mintrabajo

NOTIFICACIÓN AVISO / PAGINA WEB

ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La suscrita TÉCNICO ADMINISTRATIVA del Grupo Interno de Trabajo de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio de Trabajo, en aplicación del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la Resolución No. 1868 de 04 de mayo de 2017, "por medio de la cual se resuelve una querrela administrativa" según querrela presentada por el señor WILLIAM ANDRES SILVA RODRIGUEZ Presidente Organización Sindical SINTRAPULCAR Seccional Gachancipá, en contra de la empresa PROTISA COLOMBIA S.A., la cual se fija en un (1) folio por ambas caras.

Que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal en el artículo 67 ibidem, al señor WILLIAM ANDRES SILVA RODRIGUEZ, tal como consta en las guías No. 08SE20197330200000003151 – No. 08SE2019330200000011150, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días, contados desde el dieciocho (18) de marzo de 2020, en la página WEB del Ministerio del Trabajo y en la cartelera de la secretaría de la Unidad de Investigaciones Especiales, ubicada en la Calle 100 No. 13 – 21, Piso 3, Oficina 302 en la ciudad de Bogotá.

Se informa a las partes interesadas que contra la Resolución No. 1868 del 04 de mayo de 2017 proceden los recursos de Reposición ante esta Coordinación y el de Apelación ante el Director de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial al momento de la notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente aviso se fija en la cartelera de la secretaria de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio del Trabajo, por el término de cinco (5) días hábiles, contados desde el dieciocho (18) de marzo de 2020, siendo las 7:00 am.

DIANA VILLANUEVA MONTEALEGRE

Técnico Administrativa del Grupo Interno de Trabajo
Unidad de Investigaciones Especiales.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co